



APRUEBA PAGO A PERSONA QUE INDICA, POR MOTIVO QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, **21 FEB. 2013**

RES. EXENTA N° **0305**/

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001, de esta Institución; la Ley N° 19.886, del 2003; el D.S. N° 250 (Hacienda) del 2004; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto (V.y U.) N° 570, de 22 de Marzo del 2012, y

TENIENDO PRESENTE: a) la necesidad de arrendar oficinas para el buen funcionamiento de la Delegación Provincial de Cochrane;

b) La Orden de Compra y Servicios N° 000458, de 20 de Febrero de 2013, del SERVIU Región de Aysén;

c) El recibo de Dinero del 20 de Febrero del 2013, por la propiedad de doña "RAQUEL DEL CARMEN MIRANDA DOMINGUEZ" de Talca, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- APRUEBASE el pago a doña, "**RAQUEL DEL CARMEN MIRANDA DOMINGUEZ**" de la ciudad de Talca, por concepto de arriendo y por única vez, mes en garantía, de la propiedad que posee en Cochrane, de conformidad a lo indicado en la Orden de Compra y Servicios señalada en el punto b) precedente.

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a doña "**RAQUEL DEL CARMEN MIRANDA DOMINGUEZ**" de la ciudad de Talca, hasta la suma de \$ 900.000.- (NOVECIENTOS MIL PESOS), conforme al valor indicado en recibo de dinero citado en el punto c) de la presente Resolución.

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al **ITEM 532.09.002** del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN



[Handwritten signature]

CLAUDIA NOVOA ZAMORA
Ingeniero Civil Industrial
Jefe Depto. Administración y Finanzas



CNZ/mmf.

TRANSCRIBIR A:

- SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCION SERV.GRALES.Y ADQUISICIONES
- OFICINA DE PARTES.-